



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0038602/2015

Córdoba, 31 AGO 2016

VISTO

La RD N° 1541/2016 que prorroga el pago a la Lic Mariana Barrera Scholtis en las funciones de Coordinadora del Egreso en Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que existe una vacante de un cargo de Profesor Asistente Simple sin asignar.

Que es conveniente desestimar el pago de asignación complementaria con que se venía abonando las funciones de la Coordinación de I del Egreso en Secretaría Académica

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1° : Retribuir desde el 1° de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2018 a la Lic. **Mariana Barrera Scholtis (Leg. 48507)** con un cargo de Profesor Asistente simple sin asignar para abonar las funciones como Coordinadora del Egreso en la Secretaría Académica.

Artículo 2°: Imputar la presente a fuente de financiamiento 16 (Fondo Universitario en Dependencia)

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN

1544

CRISTINA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA